



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

18/42/2010 - 11:51 - 1/3

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA: 18/11/10	Nº 1053
Nº: 1510	Expte. N°: 122/2008
DIA: 18/11/10	

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN

DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Luis CARDENAS

VOCAL: Juan C. PINO

VOCAL: José L. VERDILE

VOCAL: Adriana CHAPPERON

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 15 de Noviembre de 2010.-

ASUNTO N°: 948/10.-

EXPEDIENTE N°: 122/08.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Autorizar temporalmente el uso Fabricación de Productos Minerales No Metálicos, en el predio ubicado en la Parcela 32r, del Macizo 1000 de la Sección G.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y en un todo de acuerdo con la propuesta del Consejo de Planeamiento Urbano según Acta N° 127, de fecha 8 de Julio de 2010, y en concordancia con el Informe Dpto. E. y N. N° 12/2010, de fecha 9 de junio del corriente, por lo tanto se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña, habiendo sido tratado por la Comisión de Información y Debate Ciudadano sin observaciones en la reunión del 24 de septiembre de 2010.-

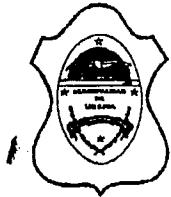


SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta N° 19/2010.-
Concejal Luís CARDENAS

Concejal Juan C. PINO

Concejal José Luís VERDILE

(Handwritten signatures of Luis Cardenas, Juan C. Pino, and Jose Luis Verdile)
Arq. LUIS A. CARDENAS
Presidente Comisión
Planeamiento y O. Públicas
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

PROYECTO DE ORDENANZA

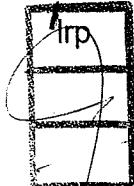
ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE temporalmente, por el plazo de DOS (2) AÑOS el uso "FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS: Triturado y molido de minerales no metálicos — Hormigón preparado, hidrófugo", para la obra que se tramita mediante Expediente N° 571/2009 de la Dirección de Obras Privadas, a realizarse en una fracción del predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 1000, Parcela 32R.

ARTÍCULO 2º: ESTABLESCASE temporalmente para dicha fracción, por el plazo de DOS (2) AÑOS, los indicadores urbanísticos previstos en el Artículo VII.1.2.3.2 del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia para la zona MI - Distrito Mixto - Industrial.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el proyecto y habilitar la construcción de la Obra Nueva a realizarse en la fracción de terreno indicada en el Artículo 1º, siempre que dicho proyecto se ajuste a los indicadores urbanísticos establecidos en el Artículo 2º, sin perjuicio de las correcciones formales que resulten de la aplicación de la normativa vigente.

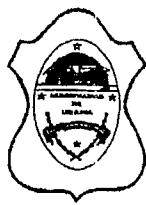
ARTÍCULO 4º: La autorización de uso definitiva, así como la extensión del correspondiente Certificado Final de Obra, se otorgarán una vez resuelto y aprobado el Proyecto de Urbanización de la parcela rural denominada catastralmente como Sección G, Macizo 1000, Parcela 32R, con la consiguiente definición de distritos e indicadores urbanísticos.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.



ORDENANZA MUNICIPAL N° /10.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: /10.-

[Signature]
Arq. LUIS A. CÁRDENAS
Presidente Comisión
Planeamiento y O. Públicas
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y Obras
Públicas

ACTA N° 19/2010

**DE LA COMISION PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 15 días del mes de Noviembre del año 2010 siendo las 13:00 horas, se constituye en la Sala del Area de Debate del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los concejales:

- Luis Alberto CARDENAS por el P.F.F.-
- Juan Carlos PINO por el Frente para la Victoria.-
- José Luis VERDILE por el A.R.I...-

Se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al siguiente orden:

ASUNTO	INICIADOR	RECORRIDO	TRATAMIENTO
1106/09	S.I.M.	La Señora Ivon Tillería solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la Parcela 9, del Macizo 10, de la Sección J, de su propiedad.-	<i>Pre-Dictamen:</i> Aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza <i>Convalidan:</i> Concejales CARDENAS, PINO y VERDILE.-
949/10	S.I.M.	Eleva lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) en sesión ordinaria de fecha 08/07/2010, en el marco expediente SP-7902-2004: "Proyecto de Urbanización G-1000-32r Luis Pedro Fique S.A.".	<i>Dictamen Final:</i> Aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza <i>Convalidan:</i> Concejales CARDENAS, PINO y VERDILE.-
948/10	S.I.M.	Eleva lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) en sesión ordinaria de fecha 08/07/2010, en el marco expediente DU-3741-2010: "G-1000-32R -Fique s/indicadores urbanísticos".	<i>Dictamen Final:</i> Aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza <i>Convalidan:</i> Concejales CARDENAS, PINO y VERDILE.-
1145/10	S.I.M.	Eleva lo actuado en el marco del expediente DU-4150-2010. "Pueblo Viejo —Espacio de Servido; Pista de Patín —Parque del Bicentenario".	<i>Nota de Comisión:</i> Dirigida al Señor Intendente Municipal, solicitando que envie a la Comisión el Proyecto que contempla las sugerencias efectuadas por la Organización en Defensa de los Pueblos Originarios, en el sentido de que se respete el "Centro Ceremonial del Paseo de las Rosas".- <i>Convalidan:</i> Concejales CARDENAS, PINO y VERDILE.-
901/10	S.I.M.	Eleva lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) en sesión ordinaria de fecha 08/07/2010, en el marco del expediente GU-4013-2010: "Subestación Eléctrica 13,2 KW-calle De Loqui y Rosas".	<i>Pre-Dictamen:</i> Aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza, condicionado de acuerdo a la propuesta del COPU.- <i>Convalidan:</i> Concejales CARDENAS, PINO y VERDILE.-
789/10	S.I.M.	Remite actuaciones, en el marco del expediente "DU-3123-2010. D-40-24- SAUCEDO s/excepción — cuerpos salientes".	<i>Dictamen Final:</i> Aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza <i>Convalidan:</i> Concejales CARDENAS, PINO y VERDILE.-